



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

MARTES 20 DE JULIO
DE 2021.

I. APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PENSIONES QUE REQUIEREN DIVERSOS EMPLEADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO.

II. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AJUSTE DE PENSIÓN, QUE REQUIERE LA C. MARINA VILLANUEVA ARCE.

III. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL REQUIERE SE LE INCREMENTE SU SUELDO AL C. NOÉ REYES ORTIZ, EL CUAL SE DESEMPEÑA COMO SUPERVISOR DE DICHA DIRECCIÓN.

AÑO: III TOMO: XII No. 760. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A MARTES 20 DE JULIO DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de las solicitudes de Pensiones que requieren diversos Empleados de éste H. Ayuntamiento. **2.** Aprobación de la solicitud de Ajuste de Pensión, que requiere la C. Marina Villanueva Arce. **3.** Aprobación de la solicitud del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de este H. Ayuntamiento, en la cual requiere se le incremente su sueldo al C. Noé Reyes Ortiz, el cual se desempeña como supervisor de dicha Dirección.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "C" fracción I 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y 111 y 112 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán; Se aprobó lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, las solicitudes de Pensiones que requieren diversos Empleados de éste H. Ayuntamiento. - - - - -

NOMBRE	ÁREA	SUELDO BASE QUINCENAL	OBSERVACIONES
C. JUAN JESÚS PÉREZ CASTILLO	DEPORTES	\$3,930.45	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA LA CANTIDAD DE \$3,930.45 DE MANERA QUINCENAL.
C. JEFTE GAMALIEL DZIB BATÚN.	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.	\$3,357.45	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA LA CANTIDAD DE \$3,357.45 DE MANERA QUINCENAL.

PROGRESO, YUC., A MARTES 20 DE JULIO DE 2021.

C. JACINTO PINTO GONZÁLEZ.	SERVICIOS PÚBLICOS	\$3,615.60	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA LA CANTIDAD DE \$3,615.60 DE MANERA QUINCENAL.
C. CAROL CANO MORALES.	DEPORTES	\$3,344.87	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA LA CANTIDAD DE \$3,344.87 DE MANERA QUINCENAL.
C. CARLOS MARTÍN RUBIO CRUZ.	CATASTRO	\$7,251.86	POR LOS AÑOS LABORADOS OBTENDRÍA UNA PENSIÓN DE \$7,251.86 DE MANERA QUINCENAL.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procedió a poner a votación las solicitudes, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de este Cuerpo Edificio; Por lo que en consecuencia, este H. Cabildo, ACUERDA: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueban las solicitudes de Pensiones y/o Jubilaciones, según sea el caso de los Empleados de éste H. Ayuntamiento, los cuales son: C. Juan Jesús Pérez Castillo; C. Jefe Gamaliel Dzib Batún; C. Jacinto Pinto González; C. Carol Cano Morales; y C. Carlos Martín Rubio Cruz. - - -

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón, y al Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería y Responsable de la Unidad Jurídica, respectivamente, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, notifiquen al interesado de éste acuerdo, y consideren las modificaciones administrativas respectivas y procedan a su aplicación de manera inmediata. - - - - -

TERCERO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, distraiga de las Arcas Municipales, el pago de Pensión y/o Jubilación según sea el caso de los Empleados de éste H. Ayuntamiento, los cuales son: C. Juan Jesús Pérez Castillo; C. Jefe Gamaliel Dzib Batún; C. Jacinto Pinto González; C. Carol Cano Morales; y C. Carlos Martín Rubio Cruz. Para el cumplimiento del presente acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de Ajuste de Pensión, que requiere la C. Marina Villanueva Arce. Para la cual expuso al H. Cabildo, que el pasado 25 de Marzo del año 2021, se le aprobó a la C. Marina Villanueva Arce, la Pensión que le correspondía a su esposo el C. Wilbert Gala Cordero, quien fuera empleado de éste H. Ayuntamiento, por la cantidad de \$2,008.98 (Son Dos mil ocho pesos 98/100 M.N.) de manera quincenal. Y como apoyo por parte de la presente Administración, ya que la pensión le es de gran ayuda para solventar los gastos de su familia, se propone que se le haga un ajuste a la pensión por la cantidad de \$591.02 (Son Quinientos noventa y un pesos 02/100 M.N.) , por lo consiguiente quedaría de la siguiente manera:

NOMBRE	PENSIÓN QUINCENAL ACTUAL	INCREMENTO DE PENSIÓN	TOTAL DE PAGO QUINCENAL
C. MARINA VILLANUEVA ARCE.	\$2,008.98	\$591.02	\$2,600.00

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procedió a poner a votación la solicitud, misma que fue aprobada por unanimidad de este Cuerpo Edilicio; Por lo que en consecuencia, este H. Cabildo, ACUERDA: - - - - -

PRIMERO.- Se aprueba la solicitud de Ajuste de Pensión a favor de la C. Marina Villanueva Arce.

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón, y al Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería y Responsable de la Unidad Jurídica, respectivamente, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, notifiquen al interesado de éste acuerdo, y consideren las modificaciones administrativas respectivas y procedan a su aplicación de manera inmediata. - - - - -

TERCERO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, distraiga de las Arcas Municipales, el pago de la Pensión ya actualizada, a la C. Marina Villanueva Arce. Para el cumplimiento del presente acuerdo - - - - -

CUARTO- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

PROGRESO, YUC., A MARTES 20 DE JULIO DE 2021.

Seguidamente y como **tercer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de este H. Ayuntamiento, en la cual requiere se le incremente su sueldo al C. Noé Reyes Ortiz, el cual se desempeña como supervisor de dicha Dirección. Para lo cual expuso al H. Cabildo que el empleado en cuestión es una persona trabajadora, responsable, y ha demostrado total satisfacción con su encomienda y percibe un sueldo base quincenal de \$5,284.65 (Son Cinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos 65/100 M.N.), y por lo que se propone incrementarle a su sueldo, la cantidad de \$1,500.00 (Son: Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de manera quincenal. Tal apoyo les será de gran utilidad, ya que es su único sustento y con ello poder solventar algunos gastos familiares. Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - -

PRIMERO.- Se aprueba el incremento del sueldo al C. Noé Reyes Ortiz, empleado de éste H. ayuntamiento. Por la cantidad de \$1,500.00 (Son: Quinientos pesos 00/100 M.N.) de manera quincenal. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, se realice el aumento del sueldo a partir de la primera quincena del mes de Agosto de 2021. -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

El presente acuerdo fue aprobado en la **Tricentésima Décima Octava Sesión Extraordinaria.** - - -

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A MARTES 20 DE JULIO DE 2021.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal.

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca.

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.